

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61175 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 514/2017-3 de concurso de la mercantil DIVA EMPREN, S.L., se ha dictado en fecha 17-10-17 auto que aclaración del auto de declaración del concurso de fecha 19-9-17 y que fue publicado en el BOE el 2 de octubre de 2017, en el n.º 237, Sección IV y página 69.945, siendo objeto de aclaración el CIF de la mercantil concursada, resultando el correcto el n.º B55585327 y computándose nuevamente el plazo de comunicación de créditos por parte de los acreedores a partir de la publicación del presente edicto.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 17 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075041-1